



Acta Nº 042/2018

Resolución 2018/440

Las Piedras, 07 de Noviembre 2018.-

STO: que se deben aprobar los gastos por el servicio de mantenimiento penteneciente al Municipio de Las Piedras, Matricula AIC 1634, realizado por la Empresa Melazzi R.L. Rut 180116370011, por el Fondo Incentivo Municipal desde el 20/10/18 al 19/11/18

ONSIDERANDO: I)que la Empresa se encuenta al día con los aportes de BPS, DGI, Rupe

II) que esta incluido en el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas

TENTO: a lo precedentemente expuesto;

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 6.870 (seis mil ochocientos setenta pesos uruguayos), para el vicio de antenimiento, del tractor pertenciente al Municipio de Las Piedras, Matricula AIC 34, el cuál es realizado por la Empresa Melazzi SRL Rut 180116370011, se abonará por el dado Incentivo Municipal por el período 20/10/18 al 19/11/18.

omuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería. Hartes Housell Cornes Conress

Concejal

Concejal

Jacobson Ander ANDER ANDRA

2n la Code 2018